



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 457/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Arecia Rodríguez Mejías contra la empresa Cárnicas La Villa S.A., Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 67/2015 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando como estimo la demanda formulada por de Arecia Rodríguez Mejías frente a Cárnicas La Villa S.A. con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a Cárnicas La Villa S.A., a abonar al trabajador la cantidad de cinco mil setecientos dieciocho euros con trece céntimos (5.718,13 euros), más el 10% por mora.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cárnicas La Villa S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, 15 de abril de 2015.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

Nº. I.-3366